INFORME DE SUPERVISIÓN No 01
CONTRATO No. 156 - 2026
Periodo (05 de Mayo al 04 de Julio)

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO.

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE MESETAS – META 892.099.317-1
CONTRATISTA	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL DEPARTAMENTO DEL META ESE SOLUCION SALUD
NIT	892.006.595-1
OBJETO	EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS, ENMARCADAS EN LAS ESTRATEGIAS DE PLAN TERRITORIAL DE SALUD EN EL MUNICIPIO DE MESETAS META, VIGENCIA 2026
CONDICIONES INICIALES	
SUPERVISOR	ANDRES ALEXANDER REYES MONTES
PLAZO DE EJECUCIÓN	SIETE (07) MESES
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	DOSCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE ($229.000.000)
FECHA DE INICIO	05 DE MAYO 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	04 DICIEMBRE 2026
CDP No.	234 del 18 de Marzo de 2026
RP No.	321 del 21de Abril del 2026
MODIFICACIONES	
CESIÓN	N/A
VALOR ADICIONAL	N/A
PRORROGA	N/A
SUSPENSIONES Y REINICIOS	N/A
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	N/A

2. DESARROLLO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Las siguientes son las obligaciones específicas ejecutadas por el contratista en el presente periodo:

ITEM	ACTIVIDAD	ACTIVIDAD CONTRATISTA	UND DE MEDIADA	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Desarrollar campañas mensuales de gestión del riesgo para la prevención de enfermedades inmunoprevenibles en tres áreas del municipio, mediante acciones de Información, Educación y Comunicación (IEC), búsqueda activa de susceptibles y promoción del acceso a los servicios de vacunación.	Durante el periodo en mención se evidencia que el contratista (plan de intervenciones colectivas) cumplió cabalmente con el desarrollo de la actividad desarrollando dos campañas de prevención de inmunoprevenibles, en el municipio de mesetas, las cuales se desarrollaron en la zona rural como en la zona urbana, con dos puntos de vacunación respectivamente, la primera jornada de vacunación se llevo a cabo el día 28 de mayo del año en curso en articulación con el equipo de gestión de la oficina de salud publica y la IPS vacunadora donde se logró la vacunación del 48 usuarios, la segunda se realizó el día 18 de junio del año en curso, aplicando un total de 49 dosis, en general las veredas beneficiadas fueron, jardín de peñas, san isidro y veredas aledañas, como también el caso urbano, con esto evidencia un avance del 28.6% de la actividad a ejecutar. Y así mismo se garantiza la vacunación del esquema regular y esquema PAI en general a la población del municipio de mesetas. Se cargan evidencias al drive carpeta PIC 2026: Informe individual, registro fotográfico y listas de asistencias. evidencia fotografías: *Carpeta 1. (Jornada de Vacunación)*	MESES	2	$ 2.500.000	$ 5.000.000
2	Realizar mensualmente una jornada de promoción y prevención para el control del dengue y demás enfermedades transmitidas por el Aedes aegypti,	Durante le periodo en mención, se evidencia que el contratista (plan de intervenciones colectivas) realizo dos jornadas de promoción y prevención de las enfermedades transmitidas por vectores	MESES	2	$ 2.000.000	$ 4.000.000

	mediante acciones integrales de verificación y eliminación de criaderos en los hogares, educación comunitaria sobre medidas de prevención, orientación para el adecuado lavado y mantenimiento de tanques bajos y depósitos de agua, así como la recolección y disposición adecuada de inservibles que puedan convertirse en potenciales criaderos del mosquito. Cada jornada tendrá una cobertura mínima de 150 hogares intervenidos, en área urbana contribuyendo a la reducción del riesgo entomológico, al fortalecimiento de prácticas saludables en la comunidad y al cumplimiento de las metas establecidas en el Plan Territorial de Salud.	(Aedes Aegypti), las que se realizó jornada de lavaton de tanques, donde se incluye la revisión de los mismos y la educación por parte del equipo multidisciplinar y recolección de inservibles, adicional a ello, se contó con la participación del equipo de gestión de la oficina de salud pública, la REDVCOM y la articulación con aguas mesetas, para la respectiva recolección de inservibles. Dicha actividad se realizo el día 05 de junio y 26 de junio, en donde se canalizaron un total de 300 hogares, los cuales a su vez se beneficiaron de la entrega de kit de lavado de tanques, a fin de prevenir la proliferación del mosquito. Los barrios beneficiados, fueron Villa Sofia y el Centro los cuales se priorizaron desde la oficina de salud pública por notificación de casos de dengue. Para dicha actividad se garantiza un avance del 28.6% de acuerdo a la actividad a ejecutar. Se cargan evidencias al drive carpeta PIC 2026: Informe individual, registro fotográfico y listas de asistencias. *(Carpeta 2: Prevención dengue)*				
3	Fortalecer la estrategia de Atención Primaria en Salud (APS) en los micro territorios 2.1 y 2.2, rural disperso mediante la realización de visitas domiciliarias orientadas a la caracterización familiar, gestión del riesgo en salud y desarrollo de acciones de promoción y prevención. Durante los dos (2) primeros meses se deberá realizar la	Durante el periodo en mención se evidencia que el contratista (plan de intervenciones colectivas) realizo la caracterización de población en los micro territorios asignados 2.1 y 2.2 sector guaira, dispersión alta. Para el periodo en mención el equipo PIC realizo un total de 80 caracterizaciones iniciales, en las veredas de barrialosa, alto andes, jazmín, Sinaí y payan de sal, en las cuales se realizó caracterización y plan de cuidado respectivo, con su	MESES	1	$ 13.500.000	$ 13.500.000

	caracterización de 160 familias, incluyendo la elaboración del plan de cuidado familiar, familiograma y aplicación del APGAR familiar, con el fin de identificar condiciones de riesgo y necesidades en salud. A la totalidad de familias se les realizarán dos (2) visitas domiciliarias: Primera visita: enfocada en la prevención de enfermedades transmisibles, especialmente dengue, enfermedad diarreica aguda (EDA) e infecciones respiratorias agudas (IRA). Segunda visita: orientada a la prevención de riesgos cardiovasculares y promoción de estilos de vida saludables, con énfasis en la prevención de enfermedades crónicas no transmisibles como hipertensión arterial, diabetes y dislipidemias. Adicionalmente, a las familias clasificadas en riesgo alto se les realizarán mínimo dos (2) visitas de seguimiento, y a las familias de riesgo medio mínimo una (1) visita de seguimiento, con el propósito de fortalecer los procesos de educación en salud, promover prácticas de autocuidado y desarrollar acciones de promoción de la salud y prevención de la enfermedad en el ámbito familiar y comunitario.	familiograma, ecomapa y Apgar familiar, se logro un avance del 50% de las familias a caracterizar, hasta la fecha, así mismo se deja la claridad que no se evidencian avance para a parte dos de la actividad la cual corresponde a las visitas de seguimiento por parte del equipo multidisciplinar. A la fecha solo se evidencia la caracterización de la población sin seguimiento. De las veredas mencionas con anterioridad se evidencia el siguiente avance: Territorio 2.1 barrialosa 19 familias, Alto antes 8 familias, Jazmin 8 familias. Territorio 2.2: Burmas 3 familias, Sinai 24 familias y payan de sal 18 familias. Por lo cual se evidencia un avance del 14.3% en ejecución de la actividad Se cargan evidencias al drive carpeta PIC 2026: Informe individual, registro fotográfico y listas de asistencias. *(Carpeta 3: APS: caracterización de familias)*				

4	Fortalecer la estrategia de Atención Primaria en Salud (APS) en los micro territorios del municipio mediante la implementación de acciones de Información, Educación y Comunicación (IEC) en los entornos comunitario, educativo, institucional y familiar, orientadas a la prevención de enfermedades, la identificación de factores de riesgo y el reconocimiento de signos y síntomas de alarma, así como a la socialización de las rutas y mecanismos de diagnóstico y atención en salud. Estas acciones estarán dirigidas a promover la detección temprana de eventos en salud, la búsqueda activa de casos y el acceso oportuno y continuo a los servicios de salud, contribuyendo al mejoramiento de los resultados en salud de la población y al cumplimiento de las metas establecidas en el Plan Territorial de Salud.	Durante el periodo en mención se evidencia que el contratista (plan de intervenciones colectivas) cumplió cabalmente con el fortalecimiento de las estrategias APS, realizando acciones de IEC, en las que se canalizó población de la vereda el mirador, donde se realizó la respectiva actividad, la cual contó con una participación amplia de 40 personas, bajo la temática de espacios libres de humo, donde se realizó pre test y pos test, donde se buscaba fortalecer los conocimientos de la población y divulgar las posibles complicaciones, como también fortalecer la prevención y divulgación de los espacios libres de humano. Dicha actividad se realizo el día 23 de junio del año en curso, previa gestión de y acta de concertación realizada. De lo anterior se videncia un avance del 16.7% de relación a ejecución e la actividad Se cargan evidencias al drive carpeta PIC 2026: Informe individual, registro fotográfico y listas de asistencias. *(Capeta 4: IEC, espacios libres de humo)*	MESES	1	$ 5.000.000	$ 5.000.000
5	Realizar dos procesos educativos dirigidos a las tiendas escolares de las instituciones educativas del área urbana y del Colegio de Peñas, orientados a la promoción de la nutrición saludable, de acuerdo con las directrices de la Secretaría de Salud, con el fin de fomentar hábitos alimentarios saludables y prevenir enfermedades asociadas a la	No se ejecutó en el periodo en mención	MESES	0	$ 2.000.000	$ 0

	malnutrición en la población escolar.					
6	Implementar la estrategia de Zonas de Orientación Escolar (ZOE) en el sector rural Bajo Duda, a través de acciones integrales de acompañamiento psicosocial que incluyen jornadas de sensibilización, talleres formativos, encuentros con padres de familia, espacios de orientación y la identificación temprana de riesgos con activación de rutas de atención, en el marco de la promoción de la salud mental y la salud sexual y reproductiva en la cual incluye Realizar jornadas mensuales de sensibilización y educación en DSDR, SSR y salud mental (1 por mes).	Durante el periodo en mención se evidencia que el contratista (plan de intervenciones colectivas) cumplió satisfactoriamente con programado en relación a la realización de zonas de orientación escolar y un taller en DSDR, los cuales se vieron enmarcados en el acompañamiento por parte de la Enfermera jefe del grupo y la Psicóloga del equipo, cada una realizando sus respectiva ZOE y taller Dichas actividades se realizaron las siguientes fechas: Taller DSDR: 19 de junio ZOE: 19 de junio Se beneficiaron un total de 38 estudiantes de la institución educativas de muriba Se cargan evidencias al drive carpeta PIC 2026: Informe individual, registro fotográfico y listas de asistencias. *(Capeta 6: ZOE: Profesional de Enfermería - Psicología)*	MESES	5	$ 3.500.000	$ 3.500.000
7	Realizar la Semana Andina para la Prevención del Embarazo en la Adolescencia en el municipio, a través de acciones IEC en entornos educativos, que incluyan jornadas de sensibilización, charlas educativas, instalación de stands informativos, difusión de mensajes radiales y entrega de material educativo, orientadas a la promoción de la salud sexual y reproductiva y la prevención del embarazo en adolescentes.	No se ejecuto en el periodo en mención	MESES	0	$ 8.000.000	$ 0

8	Realizar encuentros comunitarios dirigidos al grupo de apoyo en salud mental del municipio, garantizando la participación de mínimo 25 personas por sesión, mediante el desarrollo de acciones de Información, Educación y Comunicación (IEC), espacios de escucha activa, acompañamiento psicosocial y actividades de sensibilización, orientadas a la promoción de la salud mental, la prevención de trastornos mentales y del suicidio, y el fortalecimiento de redes de apoyo social.	Durante el periodo en mención se evidencia que el contratista (plan de intervenciones colectivas) cumplió cabalmente con el primer encuentro de salud mental con diversos grupos poblaciones, el cual se realizó en personas en condición de discapacidad y así mismo en personas que se identificaron para realizar el fortalecimiento de capacidades, mediante estrategias de participación activa, reflexivas y vivenciales, favoreciendo el intercambio de experiencias entre los participantes presentes. Dicho se encuentro se levo a cabo el día 17 y 30 de junio debido a la poca participación de la población, en el cual se logro un total de 37 participantes en total. Con lo anterior se evidencia un avance del 16.7% de la ejecución de la actividad. Se cargan evidencias al drive carpeta PIC 2026: Informe individual, registro fotográfico y listas de asistencias. *(Capeta 8: SALUD MENTAL))*	MESES	1	$ 2.500.000	$ 2.500.000
9	Realizar tres (3) jornadas educativas y comunitarias dirigidas a la población indígena del municipio, con participación mínima de 25 personas por jornada, (una actividad por trimestre) orientadas a la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad, con énfasis en la prevención de las Infecciones Respiratorias Agudas (IRA) y la Enfermedad Diarreica Aguda (EDA) en menores de cinco	No se ejecutó en el periodo en mención	MESES	0	$ 9.000.000	$ 0

	años, mediante estrategias de Información, Educación y Comunicación (IEC) dirigidas a madres, padres y cuidadores, programadas así: una en el segundo trimestre, una en el tercer trimestre y una en el mes de octubre, con el fin de promover prácticas adecuadas de cuidado y reducir riesgos en salud infantil.					
10	Conmemorar el Día Mundial de la Lactancia Materna mediante el desarrollo de acciones de Información, Educación y Comunicación (IEC) en los entornos comunitario, institucional orientadas a promover la importancia de la lactancia materna exclusiva durante los primeros seis meses de vida y su continuación hasta los dos años o más, resaltando sus beneficios para la salud y el desarrollo del niño y la madre.	No se ejecutó en el periodo en mención	MESES	0	$ 5.000.000	$ 0
11	Realizar la Semana de Hábitos y Estilos de Vida Saludables en el municipio, mediante el desarrollo de acciones de Información, Educación y Comunicación (IEC) en los entornos comunitario, educativo e institucional, orientadas a la promoción de prácticas saludables y la prevención de enfermedades.	No se ejecuto en el periodo en mención	MESES	0	$ 10.500.000	$ 0
	TOTAL					$ 33.500.000

EVIDENCIA FOTOGRAFICA

ANEXO 1: JORNADAS DE VACUNACION:

NIT: 822.006.595-1

META

Evidencias Fotográficas



NIT: 822.006.595-1

META

Evidencias Fotográficas



ANEXO 2: JORNADA PROMOCION Y PREVENCION DENGUE.

NIT: 822.006.595-1

META

Evidencias Fotográficas



ANEXO 3: ESTARTEGIA APS: MICROTERRITORIO 2.1 2.2

NIT: 822.006.595-1

META

Evidencias Fotográficas



Actividad: Caracterización Barraloza
Fecha: Junio



Actividad: Caracterización Barraloza
Fecha: Junio



Actividad: Caracterización Alto andes
Fecha: Junio



Actividad: Caracterización Jazmin
Fecha: Junio

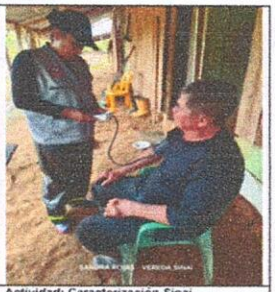
NIT: 822.006.595-1

META

Evidencias Fotográficas



Actividad: Caracterización Sinai
Fecha: Junio



Actividad: Caracterización Sinai
Fecha: Junio



Actividad: Caracterización Payan de sal
Fecha: Junio



Actividad: Caracterización Payan de sal
Fecha: Junio

ANEXO 4: ESPACIOS LIBRES DE HUMO

NIT: 822.006.595-1

META

Evidencias Fotográficas



Actividad: Charla Espacios Libres de Humo
Fecha: 26 de Junio



Actividad: Charla Espacios Libres de Humo
Fecha: 26 de Junio



Actividad: Charla Espacios Libres de Humo
Fecha: 26 de Junio



Actividad: Charla Espacios Libres de Humo
Fecha: 26 de Junio



Actividad: Charla Espacios Libres de Humo
Fecha: 26 de Junio



Actividad: Charla Espacios Libres de Humo
Fecha: 26 de Junio

ANEXO 6: ZOE Y TALLERES.

NIT. 822.006.595-1

META

Evidencia Fotográfica



Actividad: Taller DSR
Fecha: 19 de Junio



Actividad: Taller DSR
Fecha: 19 de Junio



Actividad: Taller DSR
Fecha: 19 de Junio



Actividad: Taller DSR
Fecha: 19 de Junio

NIT. 822.006.595-1

META

Evidencias Fotográficas



Taller Psicoeducativo N°1 19 de junio

ANEXO 8: TALLER DE SALUD MENTAL

NIT. 822.006.595-1

META

Evidencias Fotográficas



a. VERIFICACIÓN DE OBLIGACIONES

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	GESTIÓN/OBSERVACIÓN
1. Cumplir con el objeto del contrato.	Cumplió cabalmente la obligación
2. Iniciar la ejecución del servicio contratado a partir de la firma del acta de iniciación.	Cumplió cabalmente la obligación
3). Acatar las indicaciones que el Supervisor designado le señale en cumplimiento del objeto contratado de acuerdo a las especificaciones.	Cumplió cabalmente la obligación
4). Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y en trabamientos	Cumplió cabalmente la obligación
5). No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.	Cumplió cabalmente la obligación
6). Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.	Cumplió cabalmente la obligación
7). Avisar con la debida anticipación la solicitud de prórroga del contrato si es del caso y de conformidad con la Ley.	No se presentó en el periodo ejecutado.
8). Suscribir con el supervisor el acta de liquidación y recibo final del servicio, de conformidad con lo previsto en este contrato y dar estricto cumplimiento a todo lo aquí pactado.	Actividad para ejecutar en el último informe
09)Las demás que sean inherentes a la naturaleza del contrato	Cumplió cabalmente la obligación
10) Ejecutar el PIC con activa participación social, apoyándose y articulándose con grupos organizaciones, redes sociales y comunitarias, organismos no gubernamentales o de base comunitaria con experiencia en temas de salud.	Cumplió cabalmente la obligación
11) Toda actividad que incluya población víctima o indígena, deberá estar sujeta al enfoque diferencial e intercultural	Cumplió cabalmente la obligación
12) dar cumplimiento a cada una de las obligaciones plasmadas en el alcance del objeto a contratar establecido en el presente estudio previo	Cumplió cabalmente la obligación

13) Entregar cronograma de actividades a la coordinación del PST.	Cumplió cabalmente la obligación
14) Cumplir con lo estipulado en los artículos 15 de la ley 594 de 2000 y 24 del decreto 2578 de 2012, en lo que respecta a la documentación producida en desarrollo de sus obligaciones contractuales (ley general de archivo).	Cumplió cabalmente la obligación
15) Garantizar la disponibilidad del talento humano requerido para la ejecución de las actividades, por el tiempo acordado y según lo previsto en la Resolución No. 295 de 2023, Artículo 6. Modificar el artículo 18 de la Resolución 518 de 2015, numeral 18.1, así como los diferentes recursos de carácter técnico y tecnológicos que se requieran para el desarrollo y cumplimiento de las acciones contratadas.	Cumplió cabalmente la obligación
16) La definición de los perfiles a los que se refiere en el inciso anterior debe hacerse previendo el cumplimiento de condiciones de idoneidad técnica para alcanzar los objetivos de la intervención, que incluya profesionales, técnicos, tecnólogos o auxiliares de la salud o de otras áreas del conocimiento requeridos según el tipo de intervención.	Cumplió cabalmente la obligación
17). Inducir la demanda de servicios de los eventos relacionados con las prioridades en salud pública y aquellos que ocasionen un alto impacto en salud pública.	Cumplió cabalmente la obligación
18) La entidad contratista deberá cumplir con las características de calidad de las intervenciones colectivas contenidas en el artículo 10 de la resolución 518 de 2015.	Cumplió cabalmente la obligación
19) Brindar fortalecimiento de las actividades territoriales a nivel de promoción y prevención de la salud en el Municipio.	Cumplió cabalmente la obligación
20) El desarrollo de las actividades descritas en el PIC deben desarrollarse en virtud de lo indicado en la resolución 3280 de 2018, donde se relacionan las intervenciones colectivas a desarrollar en los diferentes entornos	Cumplió cabalmente la obligación

21) Mensualmente los informes deben ser presentados en el formato establecido por la entidad, fotografías a color, lista de asistencia caracterizada originales sin tachones y con la totalidad de soportes solicitados por cada actividad descritos en el lineamento operativo del PIC, previamente concertado	Se entregó documentos de archivos en oficina de Salud pública para su respectivo almacenamiento
22) realizar los procesos de facturación de acuerdo a la Resolución 295 artículo 6 numeral 18.9 "Las instituciones contratadas para la ejecución del PIC deberán diligenciar y reportar el Registro Individual de Prestaciones de Salud - RIPS, con los CUPS", códigos establecidos en el anexo técnico de cada intervención contratada, y la Resolución 2275 de 2023 "por la cual se expide la resolución única reglamentaria del Registro Individual de Prestación de Servicios de Salud (RIPS), soporte de la Factura Electrónica de Venta (FEV) en salud y se dictan otras disposiciones, y demás resoluciones que reglamenten lo anterior	No se establecieron RIPS en el proceso de contratación ni estudios previos. Por lo que no se solicitaron en el periodo en mención.
23) dar cumplimiento a los indicadores definidos por la entidad territorial en el marco de Cobertura, Oportunidad, Impacto, Satisfacción y Cumplimiento normativo, los cuales serán evaluados en el desarrollo de cada una de las actividades, los cuales hacen parte del aneo técnico	No se solicitó durante el periodo del informe
24) Dando cumplimiento a resolución 295 de 2023 numeral el numeral 11.3.9. se debe Garantizar el desarrollo de procesos de veeduría ciudadana en la ejecución de las intervenciones colectivas y documentar e implementar un proceso para la rendición de cuentas, para lo cual el municipio solicita que se realice antes de la terminación del contrato, y se comparta las evidencias del mismo a la entidad territorial	Cumplió cabalmente la obligación
25) Las demás que sean necesarias para el cumplimiento del objeto contractual que se deriven de la naturaleza del presente convenio de prestación de servicios de salud.	No se realizaron demás obligaciones

3. VERIFICACIÓN DE POLIZAS EXIGIDAS:

Aseguradora:

No. DE LA POLIZA	CONCEPTO DEL AMPARO	VIGENCIA	
		DESDE (dd/mm/aaaa)	HASTA (dd/mm/aaaa)
xx	ANTICIPO	Xx	Xx
x	CUMPLIMIENTO	Xx	Xx
x	CALIDAD DEL SERVICIO	Xx	Xx
x	SALARIOS	Xx	Xx
x	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	Xx	Xx
x	ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	Xx	Xx

4. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES:

PERIODO COTIZADO	MAYO-JUNIO
Numero de planilla	85888042
Fecha	27/05/2026
Valor pagado en SALUD	$ 157.265.900
Valor pagado en PENSIÓN	$ 199.729.000
Valor pagado en ARL	$ 26.669.400
CAJA DE COMPENSACION- SENA-ICBF	$ 120.995.400
TOTAL	$ 504.659.700

5. BALANCE FINANCIERO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO A LA FECHA

A continuación, se presente el balance financiero de ejecución del contrato a la fecha:

CONCEPTO	VALOR	FECHA	%
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 229.000.000	05/05/2026	100%
ANTICIPO	$ -	$ -	-
VALOR ADICION AL CONTRATO	$ -	$ -	-
PRIMER PAGO AUTORIZADO CON ESTA CUENTA	$33.500.000	24/07/2026	14.6%
SALDO POR EJECUTAR DEL CONTRATO	$ 195.000.000	24/07/2026	85.4%
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$229.000.000	05/05/2026	100%

RUBRO	VALOR QUE RESPALDA EL CONTRATO	VALOR PAGADO	VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA No 01
19.05.0300.026.00-2024503300014-1.3.1-1.2.4.2.02	$ 15.000.000	0	$ 15.000.000
19.05.0300.027.00-2024503300014-1.3.2-1.2.4.2.02	$ 15.000.000	0	$ 15.000.000
19.05.0300.054.00-2024503300014-1.3.6-1.2.4.2.02	$ 199.000.000	0	$ 3.500.000
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 229.000.000	0	$ 33.500.000

OBSERVACIONES: N/A.

CONCLUSIÓN: Con base en todo lo expuesto anteriormente, el suscrito SUPERVISOR certifica que durante el PERIODO comprendido entre **Periodo del 05 de Mayo al 04 de Julio** el contratista cumplió con las obligaciones pactadas, recibo a satisfacción el informe de actividades con sus respectivos soportes (anexos al presente informe) y el cumplimiento del pago del sistema de seguridad social integral y en consecuencia autoriza el pago parcial correspondiente al valor de TREINTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($33.500.000) La presente se expide a los VEINTICUATRO (24) días del mes de JULIO del 2026.

ANDRES ALEXANDER REYES MONTES
Profesional Universitario Salud Pública
Supervisor